

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“SEREMOS 6 MILLONES”

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y usuarios que participan de la promoción “**SEREMOS 6 MILLONES**”, misma que consiste en que cada semana se sorteará entre nuestra base de usuarios móviles con una antigüedad mayor o igual a 3 meses: 1.500 premios de Bs.200 de crédito durante 4 semanas, es decir un total de 6.000 premios de Bs.200.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada “**FESTEJAMOS AL CLIENTE 6MILLONES**” (en adelante, la “Promoción”).

B. REQUISITOS

- Promoción válida para usuarios móviles prepago y postpago a nivel nacional con una antigüedad a partir de 3 meses cumplidos.
- Participaran los usuarios móviles prepago y postpago desde el 08 de octubre de 2021 hasta el 04 de noviembre de 2021.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Cada semana se sortearán 1.500 premios de Bs.200 de crédito durante 4 semanas, es decir un total de 6.000 premios de Bs.200 de acuerdo a las siguientes características:

DETALLE	DESCRIPCION	PREMIO
Oportunidad 1	Usuarios con una antigüedad mayor o igual a 3 meses de antigüedad, recibirán un ticket para participar en el sorteo semanal.	6.000 premios de Bs.200 en crédito.
Oportunidad 2	Por cada recarga de Bs. 10, los usuarios recibirán un ticket adicional para participar en el sorteo semanal.	

- Promoción válida para usuarios móviles prepago y postpago a nivel nacional con una antigüedad a partir de 3 meses cumplidos.
- El usuario podrá consultar su tiempo de antigüedad enviando un mensaje con la letra “A” al número corto 220.
- Los usuarios con una antigüedad mayor o igual a 3 meses recibirán un ticket automáticamente mediante SMS cada semana.
- Por cada 10 bolivianos de recargas de crédito acumuladas, la instancia igualmente recibirá un ticket mediante SMS.
- Mientras mayor sea el monto de recarga acumulada, el usuario recibirá más tickets (Cada Bs.10 acumulados es un ticket – Ejemplo: Si un usuario recarga Bs.100 recibirá 10 ticket´s).
- La firma de todos los mensajes será con remitente “ENTEL”.

- Una instancia podrá tener varios tickets para ingresar en el sorteo electrónico (De acuerdo al monto acumulado que fue recargado durante la semana de la promoción).
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción son: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Multicentros, kioscos Entel y la Aplicación Entel App.
- Se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional para participar en el sorteo.
- No participan en el sorteo, las recargas que se realizaron el día del beneficio "TU DIA ENTEL"
- El sorteador electrónico escogerá a los ganadores de forma aleatoria cada semana, es decir al azar.
- El usuario debe tener la línea activa al momento del sorteo (Quedan excluidas las líneas con cualquier tipo de cortes).
- Cada semana se realizará un nuevo conteo de ticket's, de acuerdo al periodo de participación semanal.
- Las recargas serán válidas de viernes a jueves, los sorteos serán los días viernes, y la entrega de premios serán los días lunes.
- Para consultar el crédito de regalo, se debe marcar al *105# de forma gratuita las 24 horas del día.
- El sorteador electrónico elegirá aleatoriamente 1.500 tickets ganadores, cada semana (Durante 4 semanas), correspondiendo a Bs.200 de crédito para cada ganador. (Total Bs.1.200.000 de crédito de regalo).
- El sorteo será efectuado a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, de acuerdo a cronograma detallado anteriormente cada viernes por las tardes, entre todos los tickets habilitados.
- Se les enviará un mensaje de texto con el N° ganador y el premio correspondiente, el día del sorteo y además sus nombres serán publicados en la página web www.entel.bo.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

D. PREMIOS

- Un usuario solamente podrá ganar un premio cada semana.
- La bonificación de los premios (Bs.200 de crédito por usuario), será automáticamente los días lunes.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

Las recargas serán válidas de viernes a jueves, los sorteos serán los días viernes, y la entrega de premios serán los días lunes de acuerdo al siguiente cronograma:

Premios	Periodo de Participación	Sorteo del premio	Entrega del premio
1.500 premios de Bs.200 de crédito	Del 08 al 14 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021	18 de octubre de 2021
1.500 premios de Bs.200 de crédito	Del 15 al 21 de octubre de 2021	22 de octubre de 2021	25 de octubre de 2021
1.500 premios de Bs.200 de crédito	Del 22 al 28 de octubre de 2021	29 de octubre de 2021	01 de noviembre de 2021
1.500 premios de Bs.200 de crédito	Del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2021	05 de noviembre de 2021	08 de noviembre de 2021

Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico en presencia de un Notario de Fe Pública, en el Auditorio de la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, de acuerdo a cronograma detallado anteriormente cada viernes por las tardes, entre todos los tickets habilitados.

La bonificación de los premios (Bs.200 de crédito por usuario), será automáticamente los días lunes mencionados.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La presente promoción estará vigente desde el día 08 de octubre de 2021 hasta el día 08 de noviembre de 2021.

La Promoción será válida en todo el territorio nacional.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicié presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier pérdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de ENTEL www.entel.bo

La Paz, septiembre de 2021.